

## RETÓRICA Y DIGNIDAD DEL HOMBRE EN FERNÁN PÉREZ DE OLIVA

Unos cuantos estudiosos se han ocupado de dilucidar diversas cuestiones acerca de la forma y el sentido del *Diálogo de la dignidad del hombre* del maestro Fernán Pérez de Oliva<sup>1</sup>. Sobre todo del sentido. La mayoría de ellos, sin embargo, llega a la conclusión de que la verdadera “novedad” de la obra no proviene tanto de sus planteamientos filosóficos como de sus aspectos formales. El uso de la lengua vulgar al tratar asuntos graves, señalan, confiere al *Diálogo* uno de sus máximos valores. Tienen razón al señalarlo, pero creo que nos contentamos con demasiado poco si admitimos que la única “dignidad” que tiene la prosa de Oliva es la que le otorga la conjunción de lengua romance y filosofía moral. El texto del *Diálogo* deja al descubierto que Oliva consigue dignificar la lengua castellana al mostrarla capaz no ya sólo de ocuparse de cuestiones filosóficas, sino de hacerlo a la manera “de los antiguos oradores”.

<sup>1</sup> Ver, por ejemplo, las ediciones del *Diálogo* de JOSÉ LUIS ABELLÁN (Cultura Popular, Barcelona, 1967) y MARÍA LUISA CERRÓN PUGA (Editora Nacional, Madrid, 1982), así como algunos estudios generales sobre Pérez de Oliva o sobre el tema de la *dignitas hominis* que contienen comentarios a este respecto: WILLIAM ATKINSON, “Hernán Pérez de Oliva: A bibliographical and critical study”, *RHi*, 52 (1927), 521-659; PEDRO HENRÍQUEZ UREÑA, *Plenitud de España: Estudios de historia de la cultura*, Losada, Buenos Aires, 1940; ALFREDO HERMENEGILDO, *La tragedia en el Renacimiento español*, Planeta, Barcelona, 1973; C. GEORGE PEALE, editor del *Teatro*, Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, Córdoba, 1976; la tesis doctoral de PEDRO RUIZ PÉREZ, *Fernán Pérez de Oliva y la crisis del Renacimiento*, 1987 (disponible en microfichas a través del Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba); FRANCISCO RICO, *El pequeño mundo del hombre. Varia fortuna de una idea en la cultura española*, 2ª ed., Alianza, Madrid, 1988 y “«Laudes litterarum»: Humanisme et dignité de l’homme dans l’Espagne de la Renaissance”, en *L’humanisme dans les lettres espagnoles*, ed. A. Redondo, Librairie Philosophique J. Vrin, Paris, 1979, donde se estudia la *dignitas hominis* en relación con la tradición humanista del *pro et contra*, siempre dentro del contexto de las *laudes litterarum*.

Es decir: la lengua romance se equipara con la latina cuando, ajustándose a las normas del buen decir, tiene la capacidad de producir buenas, y bellas, piezas oratorias. En las presentes notas intento identificar cuáles son los elementos con los que se consigue dignificar la lengua del *Diálogo*. En una breve primera parte acercaré el *Diálogo* a los contextos retóricos que lo enmarcan; en la segunda examinaré, sin pretensión de exhaustividad, algunas de las dimensiones retóricas del texto.

Ambrosio de Morales, sobrino y editor de Oliva, se dio cuenta de la importancia del *Diálogo* en este sentido, y colocó un “Discurso sobre la lengua castellana”, pieza (también ella modelo de oratoria) al frente de la primera edición del texto, al que ya siempre acompañó<sup>2</sup>. Me parece ajeno al azar el hecho de que sea un discurso “sobre la lengua castellana” el que dé paso al *Diálogo*, como preparando al que lee a estar atento, sobre todo, a los artificios de estilo. En este “Discurso” hallamos una brillante apología de la lengua vulgar, basada no tanto en su uso para asuntos graves (aunque también esto se toca)<sup>3</sup>, sino sobre todo en su “elocuencia y estudio y cuidado de bien decir” (f. &&&2r). El mérito consiste en “aplicarle [al castellano] el arte de la elocuencia en lo que ella enseña mejorar la habla” (f. &&&6v). En cuanto al maestro Oliva y su empeño por dar majestad a la lengua romance, Morales ciertamente valora que su tío no quisiera sino “escribir siempre el lenguaje castellano, empleándolo en cosas muy graves, con propósito de enriquecerlo con lo más excelente que en todo género de doctrina se halla” (f. &&&&2r)<sup>4</sup>.

Este afán retórico no es, naturalmente, exclusivo ni de Pérez de Oliva ni, dentro de su obra, del *Diálogo de la dignidad del hombre*.

<sup>2</sup> Se trata de la edición “completada” y dada a la imprenta por Cervantes de Salazar en Alcalá, 1546. La edición de Morales (Córdoba, 1586) es la primera que respeta el texto original y la primera en la que el prólogo toma el nombre de “Discurso sobre la lengua castellana”. Cito por ella, modernizando ortografía y puntuación. Sobre las peripecias de su publicación véase el estudio citado de María Luisa Cerrón.

<sup>3</sup> En el f. &&&8r elogia a los que han escrito “en castellano cosas gaves”, si bien añade de inmediato: “adornándolas con el cuidado de bien decir”. Y antes: “¿Quién había de osar encomendarle mejores materias?, ¿quién no había de temer que oscurecía su obra la bajeza del castellano si en ella escribía?” (f. &&&7r). Un análisis del texto de Morales se puede encontrar en PEDRO RUIZ PÉREZ, “El *Discurso sobre la lengua castellana* de Ambrosio Morales”, *RFE*, 73 (1993), 357-378.

<sup>4</sup> Unas líneas antes ha señalado cómo Oliva “estaba todo puesto en dar a entender el mucho fruto de primor que podría producir su fertilidad [la de la lengua castellana] siendo bien cultivada”.

Ya Eugenio Garin detectaba en el *De contemptu mundi* de Inocencio III, uno de los modelos preferidos por los autores renacentistas al tratar la miseria del hombre, “una cierta énfasis di esercitazione retorica”<sup>5</sup>. Y Charles Trinkaus, por su parte, se mostraba convencido en el imprescindible “*In our image and likeness*”. *Humanity and divinity in Italian humanist thought*<sup>6</sup>, de la gran importancia de la retórica en conexión con la filosofía moral del Renacimiento. Desde la introducción advierte de la gran influencia que “the interest and commitments of the humanists in philology and rhetoric had on their ideas about man”<sup>7</sup>. Es precisamente el enfoque de los textos, puramente filosófico en algunos casos, y más bien retórico en otros, el que ayuda a clasificar la lista de autores renacentistas que se ocupan de la dignidad y de la miseria humanas, distinguiendo así a los “humanistas” de los “filósofos”. De este modo, en la segunda parte, “The human condition in humanist thought: Man’s dignity and his misery” (con el acento en el término “humanist”), Trinkaus analiza la obra de aquellos autores donde caben por igual preocupaciones filosóficas e inquietudes de estilo: el caso de Fazio y Da Barga, Manetti y Poggio, Platina y Brandolini. Ficino, Pico della Mirandola, Egidio de Viterbo y Pietro Pomponazzi reclaman un lugar aparte, el de los “Four philosophers on the condition of man”, con énfasis en “philosophers”. Está claro que si hubiera que incluir a Pérez de Oliva en una de estas dos corrientes, o mejor, puntos de vista, no habría duda de que su lugar estaría junto a Manetti y Fazio, los humanistas, más que con Ficino y Pico, los filósofos. Por otra parte, cuando Oliva compuso su *Diálogo* (poco antes de su muerte en 1531, quizá en los últimos años del decenio de 1520) ciertamente interesaba mucho la filosofía del hombre, pero resonaban tal vez con mayor intensidad los ecos de dos obras de carácter más puramente lingüístico y estilístico, las *Prose della volgar lingua* del cardenal Bembo (1525) y el *Ciceronianus* de Erasmo (1528).

Como dije arriba, el *Diálogo* no es la primera obra donde Oliva acomete la empresa de enseñar las perfecciones retóricas de la

<sup>5</sup> “La «dignitas hominis» e la letteratura patristica”, *Rinascita*, 1/4 (1938), 102-146; reeditado luego, junto con “La «dignitas hominis» dans la littérature française de la Renaissance”, de L. Sozzi, por D. Cecchetti, G. Guiappichelli, Torino, 1972; la cita está en la p. 26 de esta edición.

<sup>6</sup> En dos tomos, London, 1970.

<sup>7</sup> P. xv. Y más adelante: “It seems to me difficult to comprehend either the nature of the value of the Renaissance humanist views of man and God without an appreciation of their philosophy of discourse” (p. xxv).

lengua castellana y las suyas propias. Peale lo demostró a propósito del *Teatro*<sup>8</sup> en un estudio que recibió alguna crítica por no ocuparse suficientemente del sentido de las obras<sup>9</sup>. Para Peale, “en sus tragedias el interés de Pérez de Oliva fue ante todo retórico, y... las libertades que se tomó con sus modelos griegos se orientaron únicamente al fin pragmático de traducir la teoría y práctica de la retórica clásica al castellano” (p. xvii). En cuanto al *Diálogo de la dignidad del hombre*, Peale destaca sobre todo el valor retórico de la obra. En esta misma línea lo precedieron Adolfo de Castro y, antes, Bouterweck, cuyas palabras suscribe: “Hállase en esta obra de Pérez de Oliva el primer modelo que la literatura española ha ofrecido de una discusión sencilla y bien enlazada, de lenguaje correcto, elegante y noble”<sup>10</sup>. No duda Peale en afirmar que un análisis retórico del *Diálogo* “descubriría que Oliva puso a contribución casi todos los términos hábiles suasorios enseñados por Cicerón” (p. xli). Como hemos de ver, sí puso Oliva a contribución muchos términos “hábiles” (aunque no precisamente “suasorios”) de Cicerón, y aun de Aristóteles y de Quintiliano.

Varias décadas antes que Peale, Atkinson, quien había señalado que “Oliva’s contribution to the development of prose is of the first importance” (p. 436), ya había lanzado la idea de que el *Diálogo* era, como alguna de sus obras teatrales, una “muestra de la lengua castellana”, una cuasi retórica en romance adelantada en más de diez años a la de Salinas. “What is his individual contribution to style?”, se preguntaba. Ésta era la respuesta:

We have no formal treatise on the art from his pen, no *Retórica* written in romance to set against the throng of Latin ones which appeared throughout the century. To make a vigorous beginning in a new ground it is more to the point to offer something positive as a foundation than to allege rules and precepts where models are lacking; and Oliva was content to write, and leave theorising to a later generation<sup>11</sup>.

<sup>8</sup> Introducción a la edición mencionada.

<sup>9</sup> Véase la n. 20 del estudio citado de MARÍA LUISA CERRÓN. A mi entender, si algo hay que reprochar a Peale, no sería su preocupación exclusiva por la retórica, sino su uso exclusivo de los patrones marcados por Lausberg para estudiarla aplicada a Pérez de Oliva. Me parece que representaría un esfuerzo más fructífero confrontar los textos de Oliva, no sólo con el manual de Lausberg, sino sobre todo con los textos retóricos preceptivos con los que él estaría presuntamente familiarizado.

<sup>10</sup> *Histoire de la poésie et de l'éloquence modernes*, apud ADOLFO DE CASTRO, *Obras de filósofos*, BAE, t. 45, 1873, p. xii: “Il ne faut pas chercher dans ce *Dialogue* la nouveauté dans les idées...”

<sup>11</sup> Y antes: “True appreciation of the dialogue must rest on the recognition

Y ya que se menciona la retórica de Salinas, creo que merece la pena asomarse a ella. Porque en la tabla que el autor pone al final del libro con asuntos, ejemplos, sentencias, etc., es decir, fuentes diversas de invención de asuntos que él ha ido sacando de distintos autores, encontramos que tras el primer apartado (vicios y virtudes) “resta dar una vuelta al mundo para topar con lo que falta”<sup>12</sup> y entre lo que falta está el propio mundo (el cielo, los elementos, las calidades) y luego “las criaturas generalmente” y al tocarlas hay que hablar

primero del hombre y mujer. De su hermosura y de su fealdad. Del ánima y de su dignidad y inmortalidad. Del cuerpo. De la salud corporal. De las enfermedades. De la vida. De su brevedad y miseria. De la muerte. Del juicio después de la muerte. De la resurrección corporal... De las edades... De los diversos estados, oficios y dignidades... Del hombre principal criatura de la tierra y a quien sirven todas las otras criaturas... (f. 115v).

Me parece que este repertorio de fuentes de la *inventio* retórica y una lista de temas del *Diálogo* tienen bastante en común. Por último, y para completar la ronda de testimonios externos a la obra que nos ayudan a comprenderla un poco mejor desde su dimensión retórica, acudamos al maestro Oliva. En ocasión tan importante como su defensa para la oposición a la cátedra salmantina de filosofía moral (marzo de 1530), no deja de defenderse del cargo que algunos le hacen de que sabe retórica y matemáticas. Con sentido común, afirma saber “todo lo que ellos dicen”, y aprovecharse de ello, pues “antes es argumento que yo había de tomar para defenderme” (f. 146r). Y añade, en lo que no deja de ser un hábil artificio retórico, a la vez que un serio agravio a la verosimilitud: “Porque si en retórica y matemática, que ni oí de preceptor ni leí en escuelas sino raras veces como todos han visto, los que me han siempre conversado dicen que sé tanto, ¿qué no sabré de las otras disciplinas, que tantos años he ejercitado en escuelas?” (f. 146r-v).

Y aun antes de dar por concluida esta “lición”, busca la oportunidad de expresar un último e importante argumento a su favor

---

that it was an innovation and an experiment, a serious attempt to make available for all the wisdom that hit her to had not passed beyond the class-rooms of the University, and on its solid worth as a contribution to Spanish prose” (pp. 382-393).

<sup>12</sup> *Retórica en lengua castellana*, Juan de Brocar, Alcalá de Henares, 1541, f. 115r.

(Oliva no ignoraba la prescripción retórica de la colocación de los argumentos más contundentes o al principio o al final del discurso): la posesión de elocuencia. Ésta es imprescindible en cualquier campo, y más en el de la filosofía moral, “de manera que si bien miramos entre los antiguos, ningunos fueronpreciados en esta disciplina si no fueron elocuentes”, pues “las fuentes principales, y más graves, y más dignas de esta disciplina están juntas con grande elocuencia” (f. 149r de la edición citada de las *Obras*).

Dicho esto, es hora ya de pasar al escrutinio atento del texto. Arrimar retórica a filosofía no contribuirá únicamente a ilustrar con un ejemplo cómo se escribía durante el Renacimiento (y mucho antes, y mucho después), sino también —espero— a entender mejor la propia obra, e incluso a despejar algunas dudas<sup>13</sup>. Por ejemplo, ciertas características de los personajes que no acaban de convencer a los críticos: la ambigüedad de Dinarco o la frialdad de Aurelio y Antonio.

La situación que presenta el diálogo es más o menos la siguiente: Antonio sale a pasear al campo, donde lo sigue su amigo Aurelio<sup>14</sup>. Empiezan a hablar y muy pronto la conversación se centra en la condición del hombre. En este punto divisan a Dinarco, a quien ambos admiran “ansí en virtud como en letras” (f. 3r). Deciden pedirle que sea él quien juzgue su contienda<sup>15</sup>. Éste acepta y toma la palabra Aurelio. Su discurso expone la condición mísera del hombre. Le contesta Antonio con un discurso en el que queda defendida la grandeza humana. Oídos los dos discursos, Dinarco pone punto final con un veredicto, ambiguo a más no poder<sup>16</sup>.

<sup>13</sup> Para comprender la importancia que tuvo la retórica, no sólo como teoría sino también en la práctica creativa literaria del Siglo de Oro español, véase LUISA LÓPEZ GRIGERA, *La retórica en la España del Siglo de Oro*, Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca, 1994.

<sup>14</sup> En las circunstancias local y temporal Pérez de Oliva sigue fielmente las convenciones del género: *locus amoenus* y delimitación del diálogo por un día natural (véase n. 16). Sobre el diálogo en España, cf. JESÚS GÓMEZ, *El diálogo en el Renacimiento español*, Cátedra, Madrid, 1988.

<sup>15</sup> MARÍA LUISA CERRÓN, *op. cit.*, pp. 21-22, n. 11, ha sabido ver lo etimológicamente significativo de los nombres. Dinarco representaría el “principio y origen del poder” (δύναμις y ἀρχή). Permítaseme añadir que Dinarco fue también un antiguo orador recordado por el retórico griego Dionisio de Halicarnaso en su tratado *Dinarco*, donde apunta algunas de las bases de la disciplina filológica, y también el orador ateniense del *Brutus* de Cicerón.

<sup>16</sup> “Yo no tengo más que juzgar, de tenerte, Antonio, por bien agradecido en reconocer y representar lo que Dios ha hecho por el hombre; y preciar también tu mucho ingenio, Aurelio, pues en causa tan manifiesta hallaste con tu agudeza tantas razones para defenderla. Y vámonos, que ya la noche se acerca,

Esta ambigüedad un tanto desconcertante se ha explicado como señal de que el diálogo estaba inacabado (Cevantes de Salazar), o como cuestión ideológica (Arrom) e incluso como crisis de valores (Cerrón). La explicación que a mí se me ofrece es más modesta: Dinarco es ambiguo con respecto a la dignidad del hombre, porque no es eso lo que se le ha invitado a juzgar, sino la maestría de los oradores. En cuanto a éstos, no están ahí como “personajes” en el sentido estricto, sino como voz y vehículo de dos brillantes discursos<sup>17</sup>. Siempre con la excusa de la disputa sobre el hombre, pero siempre con el trasfondo de la dignidad del castellano como lengua de perfección oratoria, Antonio había desafiado a Aurelio a una contienda dialéctica donde poner a prueba sus fuerzas oratorias tanto o más que la opinión defendida. Dinarco no puede pronunciarse a favor de ninguno de los dos oradores, porque los dos han sabido demostrar por igual su maestría, porque cuando una lengua deja al descubierto sus excelencias estilísticas, tanto da que lo haga loando como vituperando.

Es más, mejor si lo hace de las dos maneras. Ya lo había aconsejado Cicerón al enumerar las variadas facetas del adiestramiento oratorio: leer a los poetas, saber de historia y de política, fatigar a los buenos autores y maestros y ejercitarse en loar, explicar, corregir, criticar y refutar. Y además, “disputandumque de omni re in contrarias partes”, o sea, ver la cara y cruz a todo (*De oratore*, I, 34, 157). Esta práctica, que consiste en tomar un asunto y ejercitarse en su alabanza y en su vituperio, se iniciaba entre los romanos a una edad temprana, a juzgar por el aviso de Quintiliano a los rétores sobre el momento más adecuado en que debe iniciarse la instrucción oratoria. El niño pasará de las manos del gramático a las del rétor en el momento en que esté preparado, y este último ha de estar atento para intervenir desde el instante en que el muchacho empiece con las narraciones y con las loas y vituperios<sup>18</sup>. El mismo Quintiliano testimonia cómo una de las prácticas

---

sin darnos lugar que lleguemos a la ciudad, antes que del todo se acabe el día” (f. 30r-v).

<sup>17</sup> Quizá esta explicación habría tranquilizado a Atkinson, que se lamentaba de que Oliva hubiera creado unos personajes tan inanimados, a pesar de no carecer de sentido dramático, como había demostrado en su teatro. Por eso, “the popular tone... of the treatise suffered” (p. 364). Véase el desarrollo de este punto más abajo.

<sup>18</sup> “At si rhetor prima officia operis sui non recusat, a narrationibus statim et laudandi vituperandique opusculis cura eius desideratur” (*Instituto Oratoria*, II, 1, 8).

más usadas por los oradores antiguos para mejorar su elocuencia era el ejercicio de “verae fictaeque controversiae” (II, 1, 9), controversias (“contienda” la llamará el Antonio de Pérez de Oliva) reales o ficticias<sup>19</sup>.

La obra de Pérez de Oliva va, evidentemente, mucho más allá del mero ejercicio escolar, pero por muy lejos que se halle de él, no tengo duda de que, en última instancia, éste es su punto de partida. Hay un dato sumamente interesante: Quintiliano regula la ejercitación de las “fictae controversiae” como causas forenses desarrolladas en el marco de un escenario simulado, y no dentro de una discusión verdadera<sup>20</sup>. La discusión entre Aurelio y Antonio no puede ser más fingida (y evidentemente no hablo aquí del *Diálogo* como “obra de ficción”, sino dentro de él, de la situación del “juicio” como situación ficticia, no como juicio real); por eso, porque es una simulación —un “ejercicio”—, no hay nada que juzgar y por eso Dinarco no tiene nada que decir.

Esta especie de engaño de hacernos ver que estamos ante un juicio que en realidad no lo es, afecta (y a la vez se resuelve) a la hora de delimitar a cuál de los tres géneros oratorios —el judicial, el deliberativo, el demostrativo o epidíctico— pertenece el *Diálogo*. La primera impresión (si estamos ante un juicio, se tratará de un discurso del género judicial) se desvanece en cuanto observamos con un poco de atención.

A lo ya apuntado hay que añadir que la presencia de un juez no indica necesariamente género judicial. En primer lugar, el género judicial (y el deliberativo), en un contexto “no real”, pierden

<sup>19</sup> Y si queremos una explicación de cómo llevar a cabo estos ejercicios, no tenemos más que acudir a los grandes reguladores de los mismos: los famosos libros de *progymasmata* que, en versión original griega o en traducción latina —los más— invadieron Europa desde los primeros años del siglo XVI. Tanto el manual de Hermógenes como los de Aftonio y Teón traen sus apartados sobre “encomio”, “vituperio” y “comparación”. De Hermógenes circulaba desde el siglo VI la versión latina de Prosciano, aunque la primera griega no se imprimió hasta el siglo XVIII; la primera edición de Aftonio fue la de Aldo Manucio (1508) y la primera traducción latina la de Agricola-Cataneo (1513); las ediciones de Teón son algo posteriores, de 1520 la griega y de 1541 la latina. Ahora se pueden consultar los tres textos en español en la edición de MARÍA DOLORES RECHE MARTÍNEZ, Gredos, Madrid, 1991.

<sup>20</sup> Véase a este respecto la formulación de LAUSBERG en sus *Elementos de retórica literaria*: “[en la retórica escolar] la alternativa entre alabanza y censura se realiza... no dentro de una discusión, sino en todo caso dentro de un aislamiento simulador de discusiones serias” (vers. esp. de M. Marín Casero, Gredos, Madrid, 1975, cap. 2, p. 24).



un poco su esencia y se acercan al género epidíctico y —me permito subrayar— “a la literatura”<sup>21</sup>.

Puesto que Oliva está escribiendo, es lógico que recurra al género que mejor se adapta a las causas compuestas para ser leídas, y no oídas: el epidíctico<sup>22</sup>. Y por lo que respecta a la materia de los discursos del *Diálogo*, tampoco hay que olvidar lo que dice Cicerón: los discursos epidícticos la tomarán fundamentalmente de los atributos de persona y, para ser sistemático, se considerarán los relacionados con la mente, con el cuerpo y con las circunstancias exteriores<sup>23</sup>. Por otra parte, como señala Quintiliano, en el discurso epidíctico lo que importa es la amplificación y el embellecimiento del lenguaje, pues ésta es la función propia de una alabanza (“Sed proprium laudis est res amplificare et ornare”, III, 7, 6)<sup>24</sup>. El discurso epidíctico, al estar destinado casi exclusivamente a deleitar al público, es el más brillante, el más lucido, donde se desarrollan todos los recursos de la elocuencia y la vistosidad del ornato<sup>25</sup> y por eso es el que mejor sirve a Pérez

<sup>21</sup> A este respecto recuerda LAUSBERG: “La ejercitación retórica, incluso el género judicial y el deliberativo, se asemeja al género epidíctico, y a la literatura, porque en la ejercitación... no se da ninguna situación prácticamente seria” (*op. cit.*, p. 26). Además, ARISTÓTELES asegura que siempre hay alguien que juzga: “Hay, en efecto, quien juzga sobre lo futuro, como por ejemplo, un miembro de una asamblea, y quien juzga sobre sucesos pasados, como hace el juez; el espectador, por su parte, juzga sobre la capacidad del orador” (*Retórica*, ed. Quintín Racionero, Gredos, Madrid, 1990, I, 3, 1).

<sup>22</sup> Aristóteles subrayó la conveniencia de “no olvidar que a cada género se ajusta una expresión diferente” (III, 12, 1) y precisamente, “en cuanto a la expresión de la oratoria epidíctica, ella es la más propia de la prosa escrita, puesto que su función [se cumple en] la lectura” (III, 12, 3).

<sup>23</sup> “Laudes autem et vituperationes ex eis locis sumuntur qui loci personis sunt attributi, de quibus ante dictum est. Sin distributius tractare qui volet, partiatur in animum et corpus et extraneas res licebit” (*De inventione*, II, 59). Tal división valdría para describir con casi completa exactitud los tres grandes tópicos que componen el discurso de Aurelio, al que luego contestará Antonio. Véase también la lista mencionada antes de la *Retórica* de Salinas.

<sup>24</sup> Al ocuparse del género demostrativo, asegura que las causas que se relacionan con el panegírico y la censura se han alejado de la parte puramente práctica de la retórica (“a parte negotiali... removisse”, III, 7, 1) y han quedado relegadas más bien a complacer a la audiencia. Esto no significa, sin embargo, que las causas epidícticas no necesiten pruebas y argumentación como las judiciales, pero sí que no se basan principalmente en ellas. En algunos momentos, incluso (y este detalle interesa mucho en relación con el discurso de Antonio), los argumentos pueden tener la apariencia de una defensa en una causa judicial (“Quaedam vero etiam in defensionis specie cadent”, III, 7, 6).

<sup>25</sup> “Namque illud genus ostentationi compositum solam petit audientium

de Oliva en su tarea de dignificar el castellano como lengua de perfección oratoria.

En el *Diálogo* no se juzga a nadie, ni siquiera al hombre, pues un juicio contempla “unos sucesos pasados”, un hecho que acaeció o una injusticia que se cometió. En el *Diálogo* los “hechos” que pudiera haber no forman el objeto de los discursos, sino que son contribuciones (amplificaciones) que ayudan a reforzar y embellecer los recursos utilizados para loar o para vituperar. Estamos pues ante dos discursos del género epidíctico (cuyo fin, según Aristóteles, “es el elogio y la censura”, *Retórica*, I, 3, 10) enmarcadas en una simulación de juicio.

Escrita unos treinta años antes que el diálogo de Pérez de Oliva, la *Oración* de Pico della Mirandola —apodada “de la dignidad del hombre”— sería uno de sus precedentes, no sólo en cuanto al asunto tratado, sino en su concepción como obra eminentemente oratoria y, dentro de ese marco, como ejemplo de discurso epidíctico: “the most famous renaissance work in oratorical form is doubtless Pico della Mirandola’s *Oration on the Dignity of Man* of 1487. A great deal of renaissance oratory is basically concerned with praise and blame and fits comfortably into the limits of classical epideictic”<sup>26</sup>. Si esto no bastara, el análisis de los discursos que componen el *Diálogo* confirmará lo dicho. Ya sabemos que las normas de la *inventio* retórica establecen que la estructura de una oración consta de cinco o seis partes, algunas de las cuales —según qué tipo de discurso o según qué autor— son imprescindibles y las otras, optativas<sup>27</sup>.

Un discurso al que no le faltara ninguna de las partes (según la retórica *Ad Herennium*, I, 3, 4) constaría de: 1) un proemio me-

---

voluptatem, ideoque omnes dicendi artes aperit ornatumque orationis exponit”. Estas palabras de QUINTILIANO (*Institución Oratoria*, VIII, 3, 11) suponen un desarrollo del planteamiento de Aristóteles, que también encontró eco en el *Peri ideon* de Hermógenes.

<sup>26</sup> GEORGE A. KENNEDY, *Classical rhetoric and its christian and secular tradition from Ancient to Modern times*, University of North Carolina Press, Chapel Hill, 1980, p. 197.

<sup>27</sup> Recordemos, por ejemplo, cómo lo dice la retórica *Ad Herennium* (I, 3, 4): “*Inventio in sex partes orationis consumitur: in exordium, narrationem, divisionem, confirmationem, confutationem, conclusionem*”. CICERÓN en *De oratore* (I, 31, 143) ofrece la misma clasificación. Por su parte, Quintiliano (III, 9, 1 ss.) elimina la *divisio* por innecesaria. Antes que ellos, ARISTÓTELES había dicho que “las partes necesarias son sólo la exposición y la persuasión”, aunque a continuación las expande a cuatro, “exordio, exposición, persuasión y epílogo” (III, 13), que en realidad son las que él sigue en la explicación posterior.

diante el que se prepara al auditorio, 2) una explicación de los hechos ocurridos, 3) un programa de los puntos que se van a tratar, 4) una exposición de los argumentos a favor, 5) una refutación de los argumentos en contra, y 6) un final lo más “artístico” posible. Como queda apuntado, según de qué género de discurso se trate, será posible eliminar alguna de ellas y necesario adaptar las demás. Recordemos qué dicen las retóricas para cada una de las partes en general y en relación con el discurso epidíctico, y veamos hasta qué punto se cumplen en el texto de Pérez de Oliva.

En primer lugar, el exordio, cuyo propósito es preparar al que escucha y hacerlo benévolo, atento y dócil. Según Quintiliano, la mejor manera de conseguir la benevolencia del auditorio deriva de la persona del orador, y especialmente de su “motivación”: él se ve obligado a estar ahí; si pronuncia su discurso es porque a ello lo llevan el deber, la amistad o el patriotismo<sup>28</sup>. Aurelio se dirigirá a sus oyentes con estas palabras: “Pero, pues por vuestra voluntad, que grande mostráis, de saber lo que del hombre siento, soy yo casi compelido a haceros esta habla” (f. 4v). Ese “compelido”, ¿qué encierra sino la fuerza de la amistad y del deber? También recibirá aprobación el orador, siempre según Quintiliano, si muestra modestia y debilidad<sup>29</sup>. Aurelio aprovecha con sutileza uno de los tópicos principales de su discurso, el de la flaqueza del entendimiento, para engarzarlo en el exordio aplicado a él mismo y contribuir así a captar la benevolencia de los oyentes: “hablaros he en esto que mandáis, no según que pertenece para ser bien declarado, porque a esto no alcanza la flaqueza del entendimiento...” (f. 4v). Por fin, otra manera de ganar el favor del juez es introducir algún punto importante de la exposición principal<sup>30</sup>. Y de nuevo recurre Aurelio al tópico de la flaqueza del entendimiento, del que como vemos es capaz de sacar el máximo rendimiento: “Suelen quejarse los hombres de la flaqueza de su entendimiento, por la cual no pueden comprender las cosas como son en la verdad” (f. 4r).

<sup>28</sup> “Quare in primis existimetur venisse ad agendum ductus officio vel cognitionis, vel amicitiae maximeque, si fieri poterit, reipublicae aut alicuius certe non mediocris exempli” (IV, 1, 7). Véase también Cicerón, *De oratore*, II, 43, 182. La retórica *Ad Herennium* (III, 6, 11) añade, para el caso de discursos epidícticos de vituperio, un matiz de utilidad: se espera que la oración sea útil al oyente para conocer las maldades de algo o de alguien.

<sup>29</sup> “...si nos infirmos, imparatos, impares agentium contra ingeniis dixerimus” (IV, 1, 8).

<sup>30</sup> “Aliqua ergo nonnunquam, quae erunt ad conciliandum nobis iudicem potentissima, non inutiliter interim ex quaestionibus in exordio locabuntur” (IV, 1, 26).

En cuanto a conseguir la atención y la docilidad del juez, éste deberá creer que lo que va a oír es nuevo o de gran importancia para él o para el bien común<sup>31</sup>. Aurelio no hace uso del tópico de lo nunca oído, pero sí anuncia a los presentes que están a punto de escuchar algo de tal importancia personal que incluso podría herir su sensibilidad: “si por ventura mis palabras fueren causa que recibáis dolor cual antes no habíades sentido, vosotros tenéis la culpa, que mandáis aquesto a quien no puede dejar de obedeceros”. También acude Aurelio a la técnica de apostrofar directamente al auditorio (“Oíd, pues, señores, atentos...”, f. 4v)<sup>32</sup> y a la de prometerle un discurso no prolijo, sino que quepa en los límites de su paciencia: “hablaros he... de tal manera, que el tiempo baste, y la paciencia que para oír traéis aparejada” (f. 4v)<sup>33</sup>.

Por lo que se refiere al estilo del exordio, la *Institutio Oratoria* advierte que se tienda siempre a un discurso contenido, donde el artificio quede lo más oculto posible, dando así sensación de naturalidad; se evitarán, pues, los símiles, metáforas y demás tropos y se usarán vocablos usuales y no arcaicos o poéticos<sup>34</sup>. El exordio de Aurelio, efectivamente, guarda estos preceptos y consigue la moderación y el equilibrio que aconseja Quintiliano: da la impresión de hablar con cuidado pero sin elaboración (“accurate non callide”, IV, 1, 58).

Si pasamos al parlamento de Antonio para estudiar su exordio nos encontraremos con la sorpresa de que no existe. No hay que preocuparse, también la falta de exordio encierra arte. Quintiliano explica que a veces el exordio puede resultar superfluo cuando el juez ya ha sido suficientemente preparado<sup>35</sup>, que es ni más ni menos el caso de Dinarco en el momento de tomar la palabra Antonio. El autor de la retórica *Ad Herennium* habla de hecho de dos tipos de exordio: el *principium* y la *insinuatio* (I, 4, 6). El *prin-*

<sup>31</sup> “...quia plerumque attentum iudicem facit, si res agi videtur nova, magna, atrox, pertinens ad exemplum, praecipue tamen, si iudex aut sua vice aut republicae commovetur” (IV, 1, 33).

<sup>32</sup> Según QUINTILIANO, el apóstrofe dentro del exordio a personas diferentes al juez es práctica prohibida por la mayoría de los retóricos de su tiempo, pero él permite su uso ocasional para dar más fuerza al exordio: “et hic [proemium] acrior fit atque vehementior” (IV, 1, 64).

<sup>33</sup> Quintiliano: “Sunt et illa excitandis ad audiendum non inutilia, si nos neque diu moraturos neque extra causam dicturos existiment” (IV, 1, 34).

<sup>34</sup> IV, 1, 55 ss. Véase también la exposición de la retórica *Ad Herennium*, I, 7, 11.

<sup>35</sup> IV, 1, 72: “...nam et supervacuum aliquando est, si sit praeparatus satis etiam sine hoc iudex”.

*cipium* sería el exordio tal como hemos venido hablando de él; la *insinuatio* se referiría a un tipo de exordio al que se recurre cuando no se puede usar el *principium* (bien porque la causa que defendemos no es honesta [*turpis*], bien porque vemos que el juez ya ha sido persuadido por los que han hablado antes, bien porque el oyente está cansado) y que generalmente recurre al humor. En el caso de Antonio, tampoco hay *insinuatio* y ello se debe al género de causa defendida. Como la causa que defiende es honesta (es decir, lo que defiende —la dignidad del hombre— no parece violentar lo “defendible”), y no torpe, dudosa o humilde, tendría que usar un *principium* (como Aurelio) o no usar nada, ni siquiera *insinuatio* (I, 4, 6). Él se decide por la omisión. Comprobamos así cómo Pérez de Oliva domina no sólo el uso del exordio, sino también las ocasiones para no incluirlo.

Después de preparar mentalmente al auditorio se suele exponer los hechos, su narración. Y digo “se suele” porque la *narratio* es una de las partes cuya obligatoriedad y situación dentro del discurso se discute<sup>36</sup>. La retórica *Ad Herennium* (I, 9, 14) prescribe que la narración sea breve, clara y verosímil, aunque advierte al tratar del discurso epidíctico que la *narratio* no siempre es absolutamente necesaria (III, 7, 13). De hecho, la discusión de Quintiliano acerca de la *narratio* parece ceñirse casi exclusivamente a las causas forenses, es decir, aquellas que tratan de algo que “ha pasado” y que es necesario contar o, si se prefiere, “narrar”<sup>37</sup>. Sin embargo, Aristóteles sí habla de una narración (*diégesis*) en los discursos epidícticos. Esta narración “no es continua, sino por partes, ya que hay que pasar sucesivamente por todos los hechos de que se compone el discurso” (III, 16, 1). De este modo, se diría “que esta «narración por partes» tiene por objeto (particularmente en el género epidíctico) hacer posible la demostración”<sup>38</sup>. Es decir, la exposición de la vida de la persona a quien se loa o se vitupera constituye en sí la narración de unos hechos, y a la vez la

<sup>36</sup> Para el estudio del concepto de *narratio* y su evolución en la prosa española es imprescindible el trabajo de ELENA ARTAZA, *El “ars narrandi” en el siglo xvi español... teoría y práctica*, Universidad de Deusto, Bilbao, 1989.

<sup>37</sup> SALINAS dice en su *Rhetorica*: “Muchas veces no hay lugar de narración por ser tan breve la causa que sólo basta proponerse y cuando se cree que se sabe bien lo que ha pasado y sólo queda probar ser en favor de una parte o de otra. O son dudas que comúnmente se tratan... o otras proposiciones generales” (f. 14r). En parte, este último sería el caso de las dos oraciones del *Diálogo*; las “proposiciones generales” se referirían por supuesto a la condición mísera o digna del hombre. Con todo, se puede ahondar algo más en la explicación.

<sup>38</sup> Nota del editor de la *Retórica*, pp. 572-573.

base más firme sobre la que confirmar lo que se dice (lo que en una causa forense sería propiamente la *confirmatio*). Son los hechos de una persona, además de sus circunstancias, los que ayudan a “probar”, a “confirmar” sus calidades. Aurelio y Antonio “narran” algunos hechos del hombre, sus trabajos, sus fatigas, sus obras, y ello constituye desde mi punto de vista una especie de *narratio* muy difuminada, confundida casi con la demostración de la causa que están exponiendo. En cualquier caso, la narración no es prolija ni pretende ser exhaustiva: narrar los hechos de la vida de un hombre es tolerable, narrar los de la vida del hombre es simplemente imposible. Además, dice Aristóteles, “a los hechos muy conocidos basta con recordarlos, por lo que muchos [discursos] no tienen ninguna necesidad de narración” (III, 16, 1).

Así, y puesto que los oradores del *Diálogo* parecen estar de acuerdo con Quintiliano en que la *divisio* o enumeración de los puntos que se van a tratar es innecesaria, hemos entrado ya en la cuarta parte (para nosotros por tanto la tercera), la *confirmatio* o verificación mediante pruebas o argumentos del punto central del discurso, única parte de la que nunca se podrá prescindir, especialmente en las causas judiciales (*Institutio Oratoria*, V, 5). Aristóteles distingue tres maneras diferentes de proceder según el tipo de discurso de que se trate, si bien estas maneras no son exclusivas de cada uno: “Entre las especies comunes a todos los discursos la amplificación es la más apropiada a los epidícticos... Los ejemplos, por su parte, lo son a los discursos deliberativos... Y los entimemas, en fin, a los discursos judiciales...” (I, 9, 6).

Quintiliano no da una clasificación tan delimitada, pero las explicaciones para la confirmación se centran sólo en las pruebas de las causas judiciales. Hay que insistir, con todo, en que estos modos no son exclusivos de cada género; de hecho, sería anormal no encontrar, por ejemplo, amplificación en un discurso forense, ejemplos en uno epidíctico o entimemas en uno deliberativo. Se trataría más bien de una cuestión de intensidad; observemos que Aristóteles no elimina posibilidades: “Por lo que atañe a los discursos epidícticos, el mayor hincapié [se hará] en la amplificación... Por eso, muy pocas veces requieren demostración, a no ser que, ciertamente, no resulten creíbles” (II, 17, 1). Por eso, habrá que esperar en los discursos de Aurelio y Antonio “mayor hincapié” en la amplificación, pero no habrá por qué descartar otros recursos. Por otra parte, convendrá no perder de vista el que, como ya dije, en el texto que nos ocupa los recursos de la *confirmatio* son simultáneamente el material de la *narratio*.

Aurelio, ya lo hemos dicho, compone su discurso con el objeto fundamental de mostrar la iniquidad humana. Los ejes que estructuran su materia vendrían a ser los siguientes: 1) lugar físico del hombre en el universo, 2) miserias del cuerpo, 3) miserias del alma, y 4) todo es vanidad. Todo ello no deja de ser una universalización de los tópicos retóricos de persona, las circunstancias externas y las internas. La exposición de cada una de las partes del discurso de Aurelio se compone básicamente de amplificaciones<sup>39</sup>. Por ejemplo, al hablar del lugar del hombre en el universo, Aurelio afirma que nosotros, los hombres, “estamos acá en la hez del mundo” (f. 5r), donde el uso del término “hez” constituye por sí solo un modo —el más básico— de *amplificatio*. Tomaré solamente uno de los fragmentos de esta parte del discurso, el referido a las miserias del cuerpo, y veamos cómo se va articulando. Como esquema general, este segmento se fundamenta en los argumentos del nacimiento del hombre, su comparación con los animales y los peligros de la salud. Nacemos, recuerda Aurelio, “desprovidos de todos los dones que a los otros animales proveyó naturaleza” (f. 5r). Ese “todos” debería bastar, pero éste es un discurso epidíctico donde lo que interesa es su embellecimiento a base de amplificación, así que continúa Aurelio: “A unos cubrió de pelos, a otro de pluma, a otros de escama, y otros nacen en conchas cerrados” (f. 5r-v). El acto mismo de comparar al hombre con los animales es ya una forma de amplificación (una *comparatio*) que a su vez se sirve de otra, esta *congeries* o acumulación. Más: el relato de éstas y otras fatigas por las que ha de pasar el hombre a causa de su indefensión nos llevan a colegir (y aquí está la *ratiocinatio*) cuán indigno será el hombre cuando la naturaleza protege a los animales, pero a él “lo tiene aborrecido y desamparado” (f. 6r). Razona Aurelio: “Las cosas que son de valor, éstas puso [naturaleza] en

<sup>39</sup> La forma más simple de *amplificatio* es la elección de los vocablos: tendrá más fuerza decir “muerto está” que “malherido”. Si se expresa además la comparación de las palabras, la fuerza será aún mayor: “éste es un ladrón, o por mejor decir, robador público” (*ibid.*, f. 53r). Según Quintiliano hay cuatro maneras de amplificar: *incrementum*, *comparatio*, *ratiocinatio* y *congeries*, cada una de las cuales puede presentar a su vez diversas manifestaciones. Doy las definiciones de Salinas: “Acrescentamiento [es] cuando encareciendo lo más inferior vienen de grado en grado subiendo hasta lo que es más grave de todo... Comparación: con ejemplo fingido o verdadero, con uno o dos ejemplos o más... Raciocinación o colegimiento: cuando las cosas que se han dicho o se dicen o dellas se sigue: se puede colegir cuánto sea aquello que queremos amplificar... Congeries o ayuntamiento de palabras o sentencias de una misma significación” (ff. 53r-54r).

lugares seguros, do no fuesen ofendidas” (f. 6r). Y como por supuesto no es suficiente enunciarlo, a la acumulación se suma ahora el *incrementum*. El primer grado sería el lugar de las cosas más preciosas: “Mirad el sol dónde lo puso, mirad la luna y las otras lumbres con que vemos, mirad dónde puso el fuego, por ser el más noble de los elementos” (f. 6r). Bajando un peldaño encontramos a los animales, que tampoco gozan de un lugar privilegiado, pero al menos tienen maneras de defenderse de los peligros: “a las aves dio alas con que se apartasen de ellos, a las bestias les dio armas para su defensa, a unas de cuernos, y a otras de uñas, y a otras de dientes, y a los peces dio gran libertad para huir por las aguas” (f. 6r). En lo más bajo, el hombre: “los hombres solos son los que ninguna defensa natural tienen contra sus daños; perezosos en huir, y desarmados para esperar” (f. 6r-v). El *incrementum*, que Quintiliano considera el más poderoso de los métodos de amplificación (“*incrementum est potentissimum*”, VIII, 4, 3), puede ir incluso más allá del último grado aparente (“*supra summum*”) y entonces naturalmente su fuerza se intensifica. Pues bien, después de llevarnos a lo que parecía ser el más ínfimo escalón de indignidad, Aurelio asegura: “Y aún, sobre todo esto, naturaleza crió mil ponzoñas y venenosos animales, que al hombre matasen, como arrepentida de haberlo hecho” (f. 6v). Pero además, “aunque esto no hubiera, dentro de nosotros tenemos mil peligros de nuestra salud” (f. 6v).

Ni que decir que en los asuntos siguientes procederá de la misma manera y con igual maestría. Ciñéndonos sólo al parlamento de Aurelio todavía encontramos pasajes como el que expone la fragilidad de nuestro cuerpo: “¿Qué diré de tantas menudas canales como hay en nuestro cuerpo, por do anda la sangre y los espíritus de la vida, que siendo alguna de ellas rota o estorbada, se pierde la salud? ¿Qué diré de la flaqueza de los ojos y de sus peligros, estando en ellos el mayor deleite de la vida? ¿Qué diré de la blandura de los nervios, de la fragilidad de los huesos? ¿Qué diré...? (f. 6v). O éste en donde el hombre es acusado de no saber vivir si no es violentando la naturaleza: “Ninguna cosa nos sirve ni aprovecha de su gana, ni podemos nosotros vivir sino con la muerte de las otras cosas que hizo la naturaleza. Aves, peces y bestias de la tierra, frutas y yerbas, y todas las otras cosas, parecen para mantener nuestra miserable vida...” (f. 7v). U otro que enumera los daños del entendimiento humano: “¿Quién halló el hierro escondido en las venas de la tierra? ¿Quién hizo de él cuchillos para romper nuestras carnes? ¿Quién hizo saetas? ¿Quién fue el que



hizo lanzas? ¿Quién lombardas? ¿Quién halló tantas artes de quitarnos la vida, sino el entendimiento, que ninguna igual industria halló de traernos la salud?” (f. 9r).

Lo mismo ocurre con los vicios, las diversas disciplinas, los tormentos de la muerte. El mecanismo es siempre el mismo: proponer una idea, generalmente en forma de sentencia, buscarle todas las modalidades posibles y enlazarlas con habilidad suficiente para que la cohesión del discurso quede asegurada y el artificio debidamente oculto<sup>40</sup>. Casi cien años después de Pérez de Oliva, Cervantes (en el prólogo a las *Novelas ejemplares*) seguirá recordándonos que lo esencial de estos discursos que sirven para loar o denostar es el exceso: “Porque pensar que dicen puntualmente la verdad los... elogios, es disparate, por no tener punto preciso ni determinado las alabanzas ni los vituperios”.

Dejo la tercera parte del discurso, la *confirmatio*, para revisar las dos que faltan, la *refutatio* y la *conclusio*. Con la primera se rebate lo que el contrario ha dicho. Por lo general, hay que haber oído al oponente y hallado en su discurso puntos que puedan parecer discutibles para rebatirlos. El mecanismo es idéntico al que regula la *confirmatio*, los principios de argumentación procederán de las mismas fuentes, y los tópicos, opiniones, palabras y figuras no variarán<sup>41</sup>. En el *Diálogo de la dignidad del hombre* se encuentra la refutación en el discurso de Antonio. Pero Aurelio también usa la *refutatio*. Después de redondear su parlamento sobre las fatigas corporales del hombre, reflexiona: “Harto serían grandes causas y bastantes éstas que dichas tengo, para conocer cuál es el hombre, sino que bien veo que está Antonio considerando cómo yo he mostrado las miserias del cuerpo, a las cuales él después querrá oponer los bienes que se suelen decir del alma” (f. 7r).

Esta práctica de adelantarse a lo que se piensa que va a decir el contrario, advierte Quintiliano, no es del todo ortodoxa en los juicios verdaderos, aunque sí es permisible en el de los ejercicios

<sup>40</sup> No debemos perder de vista que la “sentencia” es uno de los ejercicios retóricos que proponen los tratadistas; en la definición de Hermógenes, una sentencia “es una máxima expresada en una enunciación general, que desaconseja algo o que pone de manifiesto el carácter de cada cosa” (ed. cit., p. 181). En algunas de las sentencias de Pérez de Oliva resuena la que tanto Hermógenes como Aftonio usan para ilustrar la del tipo hiperbólico, procedente de la *Odissea*: “Nada más débil que el hombre alimenta la tierra”.

<sup>41</sup> “Neque vero ex aliis locis ratio argumentorum in hac parte [refutatione] peti potest quam in confirmatione, nec locorum aut sententiarum aut verborum et figurarum alia condicio est” (*Institutio Oratoria*, V, 13, 1).

escolares<sup>42</sup>. En todo caso, siempre habrá posibilidad de llevarla a cabo cuando, por la naturaleza de la causa, se puede adivinar casi con certeza el tipo de objeción que va a proponer el adversario<sup>43</sup>. Ésta, me parece, es la situación en que se encuentra Aurelio al emprender la *refutatio* del posible argumento de Antonio.

Pero es este último, naturalmente, quien usará más de la confutación. De hecho, su discurso, que se inicia directamente con la confirmación-narración, introduce un único tema “nuevo”, el del hombre como imagen de Dios<sup>44</sup>. Y después de las amplificaciones pertinentes, enseguida revisa lo que ha dicho Aurelio. De las dos maneras de refutar que propone Quintiliano, una en conjunto y otra deteniéndose en lugares individuales<sup>45</sup>, Antonio elige esta última. Abre el fuego con una referencia a las quejas de Aurelio sobre el desgraciado nacimiento del hombre, envuelto en llanto: “Que si el hombre sale llorando, no es porque sea aborrecido de naturaleza, o porque este mundo no le sirva, sino es, como bien dijiste tú, Aurelio, porque no se halla en su verdadera tierra” (f. 19v). La refutación del oponente sirviéndose de sus propios argumentos, asegura Quintiliano, muestra una de las perfecciones del oficio del orador (V, 13, 17). A partir de este momento, todo el discurso de Antonio encuentra sus apoyos en la refutación explícita de lo establecido por Aurelio: acerca del abandono a que está sometido el hombre (“De las cosas que ya dichas tengo, puedes conocer, Aurelio, que no es el hombre desamparado de quien el mundo gobierna, como tú dijiste”, f. 20r-v), acerca de la falta de dones naturales (“Agora quiero satisfacerte a lo que tú querías decir, que estas cosas mejor fuera que sin trabajo las alcanzara, y que no buscadas con tanto afán y guardadas con tanto cuidado”, f. 20v), de la endeblez del cerebro (“Bien conozco que así el cerebro como las otras partes do principalmente el alma está, son corruptibles y reciben ofensas, como tú Aurelio nos mostrabas; pero esto no es por mal del alma...”, f. 22r), de los males del entendi-

<sup>42</sup> “Rursus aliud in scholis premitendum semper, in foro rarum” (V, 13, 45).

<sup>43</sup> “Si id genus erit causae, ut proponere possimus certa, extra quae dici nihil possit” (V, 13, 49).

<sup>44</sup> “Considerando, señores, la composición del hombre, de quien hoy he de decir, me parece que tengo delante los ojos la más admirable obra de cuanta Dios ha hecho, donde veo, no solamente la excelencia de su saber más representada que en la gran fábrica del cielo, ni en la fuerza de los elementos, ni en todo el orden que tiene el universo; mas veo también, como en espejo claro, el mismo ser de Dios, y los altos secretos de su Trinidad” (f. 14r).

<sup>45</sup> “Videndum etiam, simul nobis plura aggredienda sint an amolienda singulara” (V, 13, 11).

miento (“Que si parece turbia [la fuente del entendimiento], como dijo Aurelio, esto es en las cosas que no son necesarias..., f. 22v), de sus obras malvadas (“aquí los errores, entre los cuales yo no cuento las armas, como tú, Aurelio; pues que había de haber malos, buenas fueron para defendernos dellos”, f. 23r), de los desastres de la guerra ente virtudes y vicios (“de la cual guerra no te debes quejar, Aurelio pues a los fuertes es deleite defenderse de los males”, f. 23v), de los estados y las obras de los hombres, de los males de la sabiduría y de la ciencia, de las crueldades de la muerte. La suma de refutaciones, los hábiles engarces de sus amplificaciones y su estilo sentencioso e iluminado de autoridades componen esta brillante oración por la dignidad del hombre. Se podrá discutir la hondura del contenido, pero en ningún momento es posible negar la excelencia del artificio.

Retomo el discurso de Aurelio para ver cómo se cierra. La *peroratio* o *conclusio*, preceptúan las artes, ha de recoger brevemente lo expuesto con anterioridad y ha de hacerlo moviendo los afectos del oyente para atraerse su favor final. Y si en el exordio había que mostrarse contenido, la conclusión es el momento de desplegar las galas de la oratoria<sup>46</sup>. Es ahora cuando se puede lícitamente expresar magnificencia en palabras y pensamientos<sup>47</sup>. ¿Y qué es sino precisamente eso lo que buscan las últimas palabras de Aurelio? En ellas por primera vez en la oración una metáfora se va arrastrando a través de las frases, dejando así al descubierto el artificio que hasta ahora se pretendía ocultar:

Hasta aquí, Dinarco, me ha parecido decir del hombre; agora yo lo dejo a él y su fama enterrados en olvido perdurable. Yo no sé con qué razones tú, Antonio, podrás resucitarlo. Dale vida si pudieres, y consuelo contra tantos males como has oído, que si tú así lo hicieres, yo seré vencido de buena gana, pues tu victoria será gloria para mí, que me veré constituido en más excelente estado que pensaba (f. 13v).

La cortés apelación a Antonio (que es el oponente, no el juez) revela en primer término aquel respeto debido que señala Quintiliano hay que mostrar hacia un adversario que así lo merezca<sup>48</sup>,

<sup>46</sup> “At hic, si usquam, totos eloquentiae aperire fontes licet” (*Institutio Oratoria*, VI, 1, 51).

<sup>47</sup> “... verbis atque sententiis uti licet magnificis et ornatis” (VI, 1, 52).

<sup>48</sup> “Sunt et illi leniores epilogi, quibus adversario satisfacimus, si forte sit eius persona talis, ut illi debeatur reverentia, aut cum amice aliquid commonemus et ad concordiam hortamur” (V, 1, 50).

pero, en mi opinión, también subraya el hecho que señalé al principio: esta contienda amistosa no tiene como objetivo convencer de nada al juez, si acaso impresionarle, a él y a los demás, y quizá sobre todo al oponente, de que el vencedor del combate será aquel que sepa sacar el mejor partido del arte de hablar. Con su conclusión, Aurelio lanza un desafío final, un último cuerpo a cuerpo donde acaso importen tanto como la condición del hombre las propias armas dialécticas que sirven de herramientas a los dos oradores. De ahí quizá esa profusión de pronombres y adjetivos, personales o posesivos, de primera y segunda persona: el hombre quedó enterrado, lo que está en la palestra es la palabra del tú y del yo.

Los dos parlamentos que componen el *Diálogo de la dignidad del hombre*, lejos de enfrentarse, se complementan de manera que lleguen a formar una muestra exacta de lo que, a los ojos de Pérez de Oliva, sería un discurso completo, bien construido y adecuadamente adornado. El presente análisis ha dejado en evidencia, me parece, que el *Diálogo* efectivamente acierta a satisfacer aquel afán del maestro Oliva por demostrar que la lengua castellana era, en esta época en que se pretendía la dignificación de las lenguas vernáculas, depositaria de las más altas cualidades y excelencias.

VICTORIA PINEDA

Universidad de Extremadura